



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 1 de 4

ALCALDE DE LA ALCALDIA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

DECRETO No. 026 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE OCTUBRE DE 2025 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE”

EL ALCALDE DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 768 de 2002, Ley 1617 de 2013, el Decreto 0581 de 2004 y el Decreto 2388 del 2015.

CONSIDERANDO

Con fundamento en la Ley 768 de 2002 y mediante Acuerdo 006 del año 2003, emitido por el Honorable Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se dio la división Político-Administrativa del Distrito Especial de Cartagena de Indias, organizando a la ciudad Capital del Departamento de Bolívar en tres localidades: 1. HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE. DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA e INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.

Mediante el Decreto 0581 de 2004 en su Capítulo II, reglamenta el funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales.

Que en el Artículo 68 del Decreto 0581 de 2004, faculta a los alcaldes Locales para convocar sesiones extraordinarias a los miembros de las Juntas Administradoras Locales

Que la Ley 1617 del 5 de febrero de 2013, también faculta a los alcaldes Locales de Cartagena de Indias a establecer el número máximo de sesiones de las Juntas Administradoras, también expone el Artículo 48 de la presente Ley la forma como se adelantarán las reuniones, las cuales podrán hacerlo de manera Ordinaria, por derecho propio cuatro (4) veces al año, así: El Dos (2) de Enero, El Primero (01) de Mayo, El Primero de Agosto, y El Primero (01) de Noviembre; las sesiones durarán treinta (30) días prorrogables a juicio de la misma Junta hasta por cinco (5) días más. También se reunirán extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo alcalde Local; en este evento sesionarán por el término que señale el Alcalde y únicamente se ocuparán de los asuntos que, él mismo someta a consideración.

En mérito de lo expuesto,

K

Página 1 de 4



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 2 de 4

ALCALDE DE LA ALCALDIA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

DECRETO No. 026 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE OCTUBRE DE 2025 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE”

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a veinte (20) Sesiones Extraordinarias a la Junta Administradora de la Localidad Histórica y del Caribe Norte, dentro del periodo comprendido desde el 1° de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, para el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

1. Diagnóstico y porcentaje de avances en limpiezas de cuerpos de agua que se vienen realizando en nuestra localidad.
2. Estado de infraestructura de las dos sedes de la Alcaldía Local histórica y Caribe Norte (Santa Rita y Country)
3. Estado de las cámaras de seguridad en Localidad Histórica y del Caribe Norte. (Cuántas están instaladas, cuántas funcionan, número de las que están haciéndoles mantenimiento y cuáles se van a instalar en el corto, mediano y largo plazo)

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Decreto Local, rige a partir de la firma por parte del alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte.

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los un (01) día del mes de octubre de 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


FRANK RICAURTE SOSSA

ALCALDE DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE

Página 2 de 4



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 3 de 4

ALCALDE DE LA ALCALDIA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

DECRETO No. 026 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE OCTUBRE DE 2025 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE”

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	JENIFER MADERA	ASESOR EXT.	<i>Jennifer Madera</i>
Revisó	AMADT	ASESOR JURIDICO EXT.	<i>Angela Ma. Arteaga D</i>
Aprobó	FRANK RICAURTE SOSSA	ALCALDE LOCAL	<i>Frank Ricaurte</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.

CONTROL DE CAMBIOS

Página *3* de 4



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código: GLEGN-F001

MACROPROCESO: GESTIÓN LEGAL

Versión: 3.0

PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA

Fecha: 14/05/2025

PLANTILLA ACTOS ADMINISTRATIVOS

Páginas: 4 de 4

ALCALDE DE LA ALCALDIA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE

DECRETO No. 026 DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE OCTUBRE DE 2025 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE”

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
3/10/2024	Elaboración del formato.	1.0
29/04/2025	Modificación del encabezado del formato, se modifica el código por pasar de subproceso a proceso.	2.0
14/05/2025	Adición en el Pie de Página: Datos de la entidad.	3.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Tatiana Castellón Bonilla. Cargo: Asesor Jurídico (a) Fecha: 14/05/2025	Nombre: Luis E. Corrales Tordecilla Cargo: Asesor Código 105 Grado 47 Fecha: 14/05/2025	Nombre: Milton José Pereira Blanco. Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 14/05/2025
Nombre: Laura M. Meza Espinosa Cargo: Asesor Jurídico (a) Fecha: 14/05/2025		

Página 4 de 4